

No.12 • Año 2024

30 mayo 2024

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN
SEPTUAGÉSIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA



**GOBIERNO
DE MEXICALI**


**UNIENDO
ESFUERZOS**
24 Ayuntamiento



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 74, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se declara la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2024 por el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo de Mexicali, en el orden de prioridad siguiente:

Lugar	NOMBRE DEL PROYECTO	COLONIA
1	REHABILITACIÓN DE LA CALLE GRAL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MORELOS	CD. MORELOS
2	RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALLE MÉXICO DE CD. MORELOS, B.C.	CD. MORELOS
3	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO.	FRACC. LOMAS ALTAS
4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SEGUNDA DEL POBLADO PAREDONES, B.C.	POBLADO PAREDONES, B.C.
5	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN A TRES CARRILES POR SENTIDO MÁS ACOTAMIENTO DE LA CALZADA ANÁHUAC. ENTRE CALLE LAGUNA MAYRÁN Y BLVR. GÓMEZ MORÍN. FRACC. HACIENDA DEL BOSQUE.	FRACC. CASA MAGNA
6	REMODELACIÓN DEL CAMPO DE LA UNIDAD DE BÉISBOL INFANTIL	FRACC. INFONAVIT CUCAPAH CUARTA SECCIÓN
7	INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN EL CAMPO DE FÚTBOL.	FRACC. VILLAS DEL COLORADO
8	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 10. ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y MÉXICO	EJIDO PAREDONES
9	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CIUDAD VICTORIA, ENTRE TABASCO Y AV. QUINTANA ROO.	COLONIA LOMA LINDA
10	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. TABASCO.	COLONIA BAJA CALIFORNIA
11	REHABILITACIÓN DE LA AV. TIERRA BLANCA, DESDE CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR HASTA LA CALZADA LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.	EX EJIDO ORIZABA
12	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE TAMPICO ENTRE AV. QUINTANA ROO Y AV. INDEPENDENCIA (SONORA)	COL. NUEVA ESPERANZA



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

13	REVESTIMIENTO DE LA AV. COLIMA, EN CD. COAHUILA, DELEGACIÓN COL. NUEVAS, KM 57.	COLONIA CD. COAHUILA
14	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL.	COL. RIVERA CAMPESTRE
15	REHABILITACIÓN LA CALLE Y/O AVENIDA URBANO VÁZQUEZ PROLONG. CALLE CUARTA)	FRACC. VILLAS DEL PALMAR
16	REVESTIMIENTO DE CALLES DEL EJIDO SALTILLO.	EJIDO SALTILLO
17	LA REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PASEO LOS PINOS.	FRACC. LOS PINOS
18	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES CAIMÁN, BALLENA, LIZAS, TORTUGA, DE LA COLONIA RÍO HARDY.	COLONIA RÍO HARDY
19	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL EJIDO.	EJIDO PAREDONES
20	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SUECIA, ENTRE BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y AV. PRUSIA.	FRACC. VILLANOVA
21	REHABILITACIÓN DE LA CALLE AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, DE AV. MUÉRDAGO A AV. TORRE BLANCA.	FRACC. HACIENDA DE LAS TORRES
22	EL EQUIPAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE TRES PATRULLAS NUEVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA ÁNGELES DE PUEBLA.	FRACC. AGAVES
23	REHABILITACIÓN DEL SALÓN "C" DE LA UNIDAD DEPORTIVA LÁZARO CÁRDENAS.	EX EJIDO ZACATECAS
24	LA REPAVIMENTACIÓN DE CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO, DESDE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA HASTA BAJADA DEL PUENTE Y PARTE DEL NODO DEL LADO DE BLVD. LÁZARO CÁRDENAS. INCLUYENDO LÁMPARAS LED, ESPACIOS VERDES, SEÑALAMIENTO VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL)	FRACC. SOL DE PUEBLA
25	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SANTIAGO VIDAURRI.	COLONIA RIVERA CAMPESTRE
26	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CENTRAL NORTE.	COLONIA CORREGIDORA
27	REHABILITACIÓN DE AVE. GOBERNADOR BRAULIO MALDONADO, ENTRE BLVR. MANUEL GOMEZ MORÍN Y CALLE PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ. COL. GRANJAS NUEVAS.	COLONIA GRANJAS NUEVAS
28	LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO.	FRACC. LA CONDESA
29	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO, ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COL. CARRANZA.	EJIDO OVIEDO MOTA REACOMODO
30	REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO MISIÓN DEL ANGEL NARANJOS- SOLIDARIDAD.	FRACC. MISIÓN SAN ÁNGEL
31	SOLICITA PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL FRACC. VALLE DEL COLORADO.	FRACC. VALLE DEL COLORADO



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

32	REHABILITACIÓN DE LA AV. GRAN LAGO DE LOS ESCLAVOS, DE LA CALZADA ANÁHUAC A LA CALLE PASEO DE LOS GRANDES LAGOS	FRACC. JARDINES DEL LAGO
33	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PASAJE JACINTO HUITRÓN Y PASAJE RAFAEL NAVARRO.	FRACC. INFONAVIT CUCAPAH
34	REHABILITACIÓN DE LA AV. JOSÉ MARÍA MORELOS DEL POBLADO BENITO JUÁREZ.	POBLADO BENITO JUÁREZ
35	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUCES LED EN LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO.	FRACC. VILLA VERDE
36	REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DEL CALLEJÓN VENEGAS ENTRE LAS CALLES "D" Y "E".	COLONIA SEGUNDA SECCIÓN
37	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LARRAGA, ENTRE CALLE ZUERA Y CALLE IBARRA	FRACC. VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO II
38	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MALLEN, ENTRE CALLE ZUERA Y CALLE IBARRA	FRACC. VILLA RESIDENCIAL DEL PRADO II
39	REHABILITACIÓN DE AV. NUEVO LEON	COLONIA GUAJARDO
40	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA 71 ENTRE CALLE A Y CALLE D.	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
41	RESTAURACIÓN DEL PARQUE: APARATOS PARA PRACTICAR EJERCICIOS, LÁMPARA LED, PINTURA LOS JUEGOS, PINTURA AMARILLA PARA RESALTAR LOS TOPES Y BOYAS EN LAS CALLES HERES Y BENACAZON FRENTE AL PARQUE, PODA DE ÁRBOLES ALTOS, REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO, COLOCACIÓN DE ALTOS EN DIVERSAS ÁREAS.	FRACC. VILLA TOLEDO II
42	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LA CALZADA 1810 DE LA COLONIA HIDALGO. TRAMO 1: DE AVE. PRESIDENCIA A CALZ. CASTELLÓN. TRAMO 2: DE AVE. TORONTO A CARR. SAN FELIPE. CAMBIAR O AUMENTAR EL ALUMBRADO. COL. HIDALGO.	COLONIA HIDALGO
43	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SANTA MÓNICA ENTRE AVENIDA PLUTÓN Y CALLE CONTINENTE EUROPEO.	COLONIA EL COLOSO
44	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO EN DELEGACIÓN GONZALEZ ORTEGA.	FRACC. VILLA DEL PALMAR
45	REHABILITACIÓN DEL PARQUE MIRASOL.	FRACC. MIRASOL
46	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL EJIDO.	EJIDO NETZAHUALCÓYOTL
47	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CERRO DEL VENADO Y LA HABILITACIÓN DE LAS AV. LAS LOMAS, CERRO LA ENCANTADA Y TIERRA CÁLIDA.	COLONIA ABASOLO
48	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES CLARETES Y COLOMBAR.	FRACC. MISIÓN SAN DIEGO DE ALCALÁ
49	PAVIMENTACIÓN TOTAL DE LA AV. MALINALI.	COLONIA PASEOS DE XOCHIMILCO



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

50	PAVIMENTACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE BAHÍA DE GUAYMAS.	COLONIA EL COLOSO
51	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FUENTE DE LA EMPERATRIZ ENTRE AV. BELLA Y AV. FUENTE DE DIANA.	COL. VOLUNTAD
52	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO, Y REHABILITACIÓN DE CALLE SAN JUAN CAPISTRANO DE AV. LA JOLLA HASTA AV. ARCADIA.	FRACC. VILLA COLONIAL
53	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAR, DE AVE. FRANCISCO I. MADERO A AVE. REFORMA. COL. PRIMERAS SECCIÓN (EN LA ZONA CENTRO DE MEXICALI).	COLONIA NUEVA ESPERANZA
54	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES ABROJOY, OAXACA Y ACHICORI.	COLONIA CACHANILLA
55	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL EJIDO.	EJIDO JIQUILPAN
56	REHABILITACIÓN DE CALLE BACANORA ENTRE CALZ. GOMEZ MORÍN Y CALLE URES.	FRACC. MAYOS
57	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LISBOA, ENTRE VENECIA Y NORUEGA.	FRACC. VILLAFONTANA
58	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL # 1, FRENTE A LA ESCUELA CAM Y CENTRO DE DESARROLLO, TRAMO DEL EJIDO NUEVO LEÓN-ESTACIÓN DELTA.	ESTACIÓN DELTA
59	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO MUJICA, ENTRE J Y K.	COLONIA NACUZARI
60	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEL PARQUE DEPORTIVO EN VICTORIA RESIDENCIAL SOBRE AV. PASEO AFRODITA.	FRACC. VICTORIA RESIDENCIAL
61	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SONORA. ENTRE ABELARDO L. RODRIGUEZ Y VENUSTIANO CARRANZA	COLONIA PROGRESO
62	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA Y RÍO SANTA MARÍA.	COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA
63	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA COLONIA.	COLONIA BAJA CALIFORNIA
64	REHABILITACIÓN DE LA CALLE "E" ENTRE AVE. COLON Y AVE. JOSE MARÍA LARROQUE; Y CALLE "D" ENTRE AVE. COLON Y AVE. JOSE MARÍA LARROQUE. COL. SEGUNDA SECCIÓN.	COLONIA SEGUNDA SECCIÓN
65	REHABILITACIÓN DE LA CALLE VILLA OBREGÓN. TRAMO: BLVR. LÁZARO CÁRDENAS A CALZ. ROTARIO INTERNACIONAL (ISLAS AGRARIAS), COLONIA VILLAS DE LA REPÚBLICA.	COLONIA VILLAS DE LA REPÚBLICA
66	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CIUDAD VICTORIA ENTRE QUINTANA ROO Y SINALOA	COL. NUEVA ESPERANZA
67	SOLICITA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "VDP", ENTRE CALLE ROSA DEL DESIERTO Y AVE. CASCADA LA Balsa, FRACC. VALLE DE PUEBLA SEXTA SECCIÓN.	FRACC. VALLE DE PUEBLA
68	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE ONCEAVA, ENTRE CALLE RIO SANTA CRUZ Y BLVRD. LÁZARO CÁRDENAS.	FRACC. VILLA VERDE
69	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FUENTE BLANCA. ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER CASTILLO Y AV. FUENTE DE PISA	COL. VOLUNTAD



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

70	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES RÍO AMARILLO, KENIA, NORUEGA Y CONTINENTE EUROPEO.	COLONIA MUNICIPIO LIBRE
71	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CENTINELA, DEL GRAN CAÑÓN, DE LOS OCAMPOS Y LA AVENIDA LAS LOMAS.	COLONIA SATURNO
72	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CORONEL ANTONIO OCHOA Y BENITO PÉREZ GALDO ENTRE LORENZO LOPEZ GONZALES Y CALLE FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO.	COLONIA AMPLIACIÓN SOLIDARIDAD
73	INSTALACIÓN DE APARATOS DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE, UBICADO EN HACIENDA DEL VIENTO Y CALLE HACIENDA DE LOS OLIVOS.	COLONIA LOS PORTALES 5
74	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DIVERSAS DEL EJIDO.	EJIDO MIGUEL HIDALGO
75	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE SONORA Y CALLE CHIHUAHUA.	COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO
76	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO.	FRACC. EL CAMPANARIO
77	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. CAPELLA.	COLONIA SANTA ISABEL
78	INSTALACIÓN DE PALAPAS (MESA CON BANCAS Y SOMBRA), EN EL PARQUE PASEO DE XOCHIMILCO. ENTRE LA AVE. EMBARCADERO Y AVE. CUEMANCO. PASEOS DE XOCHIMILCO.	COLONIA PASEOS DE XOCHIMILCO
79	INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL PARQUE PÚBLICO ENTRE AV. CASCADA LA Balsa Y CALZ. HEROICA PUEBLA.	FRACC. PARAJES DE PUEBLA
80	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SANTA ISABEL, DESDE CALLE YUGOSLAVIA HASTA LA CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN (PONIENTE).	COLONIA LOS OLIVOS
81	LA REHABILITACIÓN DE LA CALZADA ROSA DEL DESIERTO. DESDE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS HASTA CARR. SAN LUIS. FRACC. VALLE DEL PEDREGAL.	FRACC. PEDREGAL TURQUESA
82	INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DEL PARQUE, UBICADO EN AV. TORRE BLANCA Y CALLE SIBIRIDIANA.	FRACC. HACIENDA DE LAS TORRES
83	LA INSTALACIÓN DE TORRES Y LÁMPARAS PARA LA NUEVA CANCHA DE BASQUETBOL.	FRACC. JARDINES DEL LAGO, PRIMERA SECCIÓN
84	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN COLONIA JARDINES DE LA PROGRESO	COLONIA JARDINES DE LA PROGRESO
85	LA INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL PERÍMETRO DEL PARQUE HACIENDA DE CASTILLA ENTRE AV. DE LAS HACIENDAS Y AV. GRAN CANARIA.	FRACC. HACIENDA DE CASTILLA
86	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL HÉCTOR TERÁN TERÁN, ENTRE AVE. MALINALI Y COCHELA. RESIDENCIAL CALIFORNIA.	COLONIA PASEOS DE XOCHIMILCO
87	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA HEROICA PUEBLA.	FRACC. ÁNGELES DE PUEBLA
88	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES.	COLONIA SAN CLEMENTE



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

89	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JORDANIA NORTE, EN LA COLONIA GASCA.	COLONIA GASCA
90	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SANTA CRUZ DE TENERIFE	COL. LOS OLIVOS
91	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO SANTO NIÑO.	FRACC. SANTO NIÑO
92	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO, CON JUEGOS, CERCO PERIMETRAL, PINTURA, FACHADA, PALAPAS, BANCAS Y ALUMBRADO.	FRACC. MISIÓN SAN ÁNGEL
93	REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL ÁREA DE SALA DE MAESTROS, BIBLIOTECA ESCOLAR Y OFICINA PARA ATENCIÓN DE USAER EN LA ESCUELA PRIMARIA TEHUANTEPEC.	EJIDO TEHUANTEPEC
94	INSTALACIÓN DE SOMBRA METÁLICA PARA LA ESCUELA PRIMARIA ULISES IRIGOYEN.	ESTACIÓN PASCUALITOS
95	REHABILITACIÓN DE LA CALLE TRECEAVA ENTRE CALLE RÍO CHAMPOTÓN Y GRUYAS.	COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA
96	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES.	COLONIA PARAJES DE ORIENTE
97	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA CÍVICA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES ESC. SEC. NO.81 ESTEBAN CANTÚ (UBICADA EN GRANJAS SANTA CECILIA)	COL. GRANJAS SANTA CECILIA
98	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUB. Y BANCAS PARA EL CAMPO DEPORTIVO.	EJIDO NETZAHUALCÓYOTL
99	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALZADA HEROICA PUEBLA.	FRACC. RINCONES DE PUEBLA
100	REPARACIÓN DE LA CALLE MOSAICOS.	COLONIA VALLE DE PUEBLA
101	REHABILITACIÓN CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE MAGISTERIO Y AYUNTAMIENTO	FRACC. SANTA VERÓNICA
102	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL REFUGIO, ENTRE CONTINENTE EUROPEO Y PORTEZUELO.	FRACC. VALLE DE LAS MISIONES
103	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LA CALLE CAIMÁN.	COLONIA RÍO HARDY
104	CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (ASISTENCIA SOCIAL). 1.-COMEDOR COMUNITARIO. 2.-UN CENTRO DE DESARROLLO PARA MIGRANTES. ENTRE CALLE ROSA DEL DESIERTO Y AVE. CASCADA LA Balsa, FRACC. VALLE DE PUEBLA SEXTA SECCIÓN.	FRACC. VALLE DE PUEBLA
105	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA 13.	FRACC. LOS NARANJOS
106	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO.	FRACC. HACIENDA REAL
107	INSTALACIÓN DE SOMBRA EN LA EXPLANADA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO.	EJIDO SAN LUIS POTOSÍ
108	INSTALACIÓN DE TRES POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO. COL REFORMA, DELEGACIÓN ALGODONES.	COLONIA REFORMA
109	MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CALLE PUERTECITOS ENTRE CALLE BAHÍA CONCEPCIÓN Y CALLE PUERTECITOS.	FRACC. VALLE DE LAS MISIONES



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

110	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4.	EJIDO MIGUEL HIDALGO
111	LA COMPRA DE PIPA PARA RIEGO DE LAS CALLES DEL EJIDO SALTILLO.	EJIDO SALTILLO
112	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO (14,000 M2) DE LA ESCUELA PREPARATORIA CBTA NO. 41.	POBLADO BENITO JUÁREZ
113	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL EJIDO.	EJIDO NUEVO LEÓN
114	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA ANTARES, AV. ALDEBARÁN Y CALLE GALAXIA.	COLONIA AMPLIACIÓN SANTA ISABEL
115	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA COLONIA.	COLONIA EL MILAGRO
116	INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA EN CALLES DEL EJIDO SALTILLO.	EJIDO SALTILLO
117	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. MARTE.	COLONIA SANTA ISABEL
118	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL, COLOCACIÓN DE TOMAS DE AGUA Y ANDADOR PERIMETRAL.	FRACC. CASA DIGNA ESTRELLA
119	SOLICITA EL REENCARPETADO DE AV. AEROLITOS Y ALDEBARÁN	COLONIA LA LUNA
120	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CLAVELES.	AMPLIACIÓN DELTA
121	INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	AMPLIACIÓN DELTA
122	SOLICITA EL REVESTIMIENTO DE LAS CALLES: AV. LOS PINOS, CALLE JOSE MARIA, MORELOS, AV. SANCHEZ TABOADA, CALLE BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, HECHICERA, 27 DE ENERO, FRANCISCO I. MADERO.	EJIDO OAXACA
123	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO EN CAMPO DE FUTBOL.	COLONIA LADRILLERA
124	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLE MANUEL GARCIA MEDINA, CALLE CLEOFÁS CITAL.	EJIDO VERACRUZ
125	BACHEO EN LA CALLE VALLE DE MÉXICO, 13 DE SEPTIEMBRE Y VALLE DE ARISTE, ENTRE CALLE EL QUINQUÉ Y CALLE LA ALDABA.	FRACC. PÓRTICOS DEL VALLE
126	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ARMIDA LUCERO PEDRÍN Y AV. MARTE.	COLONIA SANTA ISABEL
127	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DENEBA, AEROLITO Y ALDEBARÁN.	COLONIA LA LUNA
128	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS CALLES AEROLITOS, ALDEBARÁN Y AV. PÓLUX.	COLONIA LA LUNA
129	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL EJIDO.	EJIDO JALISCO
130	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LUIS E. TORRES.	COLONIA LA ESTRELLA

SEGUNDO: Se aprueba la realización de una obra a realizarse conforme al rubro "Mejoras a la Infraestructura Urbana", a la Colonia Independencia que, al término de los meses de enero, febrero y marzo del 2024, resultó con mayor porcentaje de pago del impuesto predial por parte de las y los vecinos de esa comunidad, de entre las que integran el Municipio de Mexicali, en segundo lugar, con cargo al presupuesto participativo.



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

TERCERO: Notifíquese a Bienestar Social Municipal, para que instrumente los mecanismos de participación necesarios, a fin que las y los Vecinos de la Colonia Independencia, propongan la obra que se realizará en su Colonia, conforme al rubro "Mejoras a la Infraestructura Urbana", con cargo al presupuesto participativo en segundo lugar.

CUARTO: Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que instrumente los mecanismos necesarios a través de los cuales, sujetándose al orden establecido en los puntos anteriores, ejecute las obras correspondientes determinando para cada una su factibilidad técnica, económica y jurídica a que haya lugar, hasta por el monto total asignado en el porcentaje de recursos aprobado para el presente ejercicio fiscal.

QUINTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en cada uno de los lugares donde se efectuaron las jornadas de participación ciudadana de la consulta pública.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**





XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 74, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0617/2024 de fecha 07 de mayo del año 2024, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California, respecto al predio identificado como PARCELA 46 Z-1 P1/6 FRACCION ESTE, Manzana S/M del Ejido Puebla, de este Municipio de Mexicali, Baja California, con clave catastral 07-R5-046-003, y superficie de 25,198.462 metros cuadrados, para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación, resultando la cantidad de \$20'351,000.00 pesos MN (Veinte Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO: La empresa CAVALTA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., deberá enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la Clave de Ingresos Número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$20'351,000.00 pesos MN (Veinte Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación en fecha de 01 de junio del 2023, mismo que deberá realizarse dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación personal para su liquidación en una sola exhibición, plazo que podrá ser prorrogable hasta por 15 días más, siempre y cuando se justifique a petición de parte. En el entendido que su incumplimiento ocasionará la nulidad o cancelación de la autorización del Dictamen Técnico aprobado el Cabildo Municipal, y podrá la Dirección de Administración Urbana o bien la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, conforme a la normatividad vigente, adjudicar el bien inmueble afecto a favor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TERCERO: La empresa CAVALTA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V., una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberán informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre el predio identificado como PARCELA 46 Z-1 P1/6 FRACCION ESTE, Manzana S/M del Ejido Puebla, de este Municipio de Mexicali, Baja California, con clave catastral 07-R5-046-003, y superficie de 25,198.462 metros cuadrados, a fin de que la propiedad de dicho inmueble permanezca dentro del patrimonio de la empresa CAVALTA CORPORATION, S.A.P.I. DE C.V. con el Uso de Suelo Industrial, y el giro que resulte compatible de conformidad con la Matriz de Compatibilidad de Usos de suelo por Zonas, Sectores y Distritos a Nivel Área Urbana.

CUARTO: Infórmese del presente Acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA





XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

C E R T I F I C A

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 74, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0558/2024 de fecha 23 de abril del año 2024, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California, respecto al predio identificado como PARCELA 128 Z-1 P-1 FRACCION 2, Manzana S/M del Ejido Islas Agrarias A, de este Municipio de Mexicali, Baja California, con clave catastral 07-L5-128-002, y superficie de 5,213.905 metros cuadrados, para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación, resultando la cantidad de \$5'463,000.00 pesos M.N. (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO: La empresa **IMPULSORA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES ESTRATEGICOS, S.A.P.I. DE C.V.**, deberá enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la Clave de Ingresos Número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$5'463,000.00 pesos M.N. (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de conformidad con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación en fecha de 25 de marzo de 2024, mismo que deberá realizarse dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación personal para su liquidación en una sola exhibición, plazo que podrá ser prorrogable hasta por 15 días más, siempre y cuando se justifique a petición de parte. En el entendido que su incumplimiento ocasionará la nulidad o cancelación de la autorización del Dictamen Técnico aprobado el Cabildo Municipal, y podrá la Dirección de Administración Urbana o bien la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, conforme a la normatividad vigente, adjudicar el bien inmueble afecto a favor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

TERCERO: La empresa **IMPULSORA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES ESTRATEGICOS, S.A.P.I. DE C.V.**, una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberán informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre el predio identificado como **PARCELA 128 Z-1 P-1 FRACCION 2, Manzana S/M del Ejido Islas Agrarias A**, de este Municipio de Mexicali, Baja California, con clave catastral **07-L5-128-002**, y superficie de **5,213.905 metros cuadrados**, a fin de que la propiedad de dicho inmueble permanezca dentro del patrimonio de la empresa **IMPULSORA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES ESTRATEGICOS, S.A.P.I DE C.V.**, con el Uso de Suelo que resulte compatible de conformidad con la Matriz de Compatibilidad de Usos de suelo por Zonas, Sectores y Distritos a Nivel Área Urbana.

CUARTO: Infórmese del presente Acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

